



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

San Luis, 3 de Agosto de 2017

VISTO:

El EXP-USL: 0006604/17 y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la autorización conferida y emitida mediante Decreto 03/17 .- fs. 23 se realizó el llamado a **Contratación Directa** N° 35/17 con el propósito de adquirir equipos Informáticos, solicitados por directores del programa FOMEI.

Que al momento del acto de apertura no se registraron ofertas, según consta en el acta presente a fs 21.

Que la compra es solicitada en el marco del programa FOMEI 2015 aprobada por Res. 036/17 CD.

Que en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el **Contratación Directa** N° 35/17 y autorizando un nuevo llamado según lo establecido en el Art. 25° - Inciso "d" del Decreto 1023/01, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. N° 32/12 , Ordenanza C.S. N° 14/10 y Ordenanzas C.S. N° 40 y 41/16.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y declarar fracasado la **Contratación Directa** N° 35/17 por falta de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar un nuevo llamado y el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Planilla de Especificaciones Técnicas Propuesta y Declaraciones Juradas) con fecha de apertura del día 15 de Agosto de 2017 a las 11.00 hs .-

ARTÍCULO 3°.-El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$48.000), que deberá imputarse con cargo a : 8051 FOMEI.

ARTÍCULO 4°.-Tómese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

DECRETO N° 5/17

Miguel Ángel Guerrero
Vice Decano
FORMyN-UNSL